

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7373** CERRO MURILLO, S.A.

Anuncio reducción y ampliación de capital simultánea

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de CERRO MURILLO, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, ha acordado, con fecha 24 de diciembre de 2013, por unanimidad, lo siguiente:

i) la reducción del Capital Social en la cantidad de 294.243.215,00 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 95 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 27 euros y el Capital Social en 83.627.019,00 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335.a) LSC, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

ii) la ampliación del Capital Social en la cantidad de 74.999.979,00 euros mediante la emisión de 2.777.777 nuevas acciones de 27 euros de valor nominal cada una de ellas, por aportación dineraria.

La cifra de ampliación del capital fue suscrita y desembolsada en su totalidad por IBERCAJA BANCO, S.A.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores de reducción y ampliación simultáneos la cifra resultante de Capital Social es de 158.626.998,00 euros, dividido en 5.875.074 acciones nominativas de clase y serie únicas.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.- Don Jesús Sierra Ramírez, Secretario del Consejo de Administración de CERRO MURILLO, S.A.

ID: A140030224-1